

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES**

AL EJERCICIO 2023 DE LA SOCIEDAD

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (la sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de existencias

Según se muestra en la nota 8 de la memoria, la Sociedad tiene reconocido en el epígrafe de "Existencias", el importe invertido hasta 31 de diciembre de 2023 en la urbanización del terreno que es la base de su objeto social, y que asciende a 5.921 miles de euros. La normativa contable de referencia requiere que se registre el deterioro de estos activos cuando su importe recuperable sea inferior a su valor neto contable. La Dirección de la Sociedad se apoya en la valoración realizada a cierre de año por terceros expertos independientes para determinar el importe recuperable, utilizando como método de valoración el valor de comparación. Este valor se ve afectado por la estimación de distintas hipótesis como son, entre otras, el margen de beneficio del promotor, las dificultades para la venta de los activos terminados, y el tipo de descuento. Dada la relevancia e incertidumbre asociada a los juicios y estimaciones involucrados, así como el importe significativo de este epígrafe, hemos considerado el deterioro de las existencias como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en lo siguiente:

- Evaluar la competencia, independencia e integridad de los valoradores externos.
- Hemos considerado, entre otros aspectos, la adecuación del método y metodología de valoración utilizada y hemos efectuado contrastes sobre principales hipótesis utilizadas por el valorador.
- Reunión con la Dirección para discutir sobre si las hipótesis contempladas en la tasación son razonables según las circunstancias y si están adecuadamente fundamentadas y son consistentes con la evolución del mercado y con las especificidades de la entidad.
- Comprobación de que la Nota 8 de la memoria abreviada adjunta, incluye la información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 6 de marzo de 2024



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CGM AUDITORES, S. L. P.

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.

Nº de ROAC: S0184

Protocolo: A / 9 / 2024



Fdo: Iván Bailo Felices

Nº de ROAC: 22457

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

VILLALBA, ENVID Y CÍA.
AUDITORES, S.L.



Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2023

Firmado por CABEZA
MURILLO, CLAUDIA
(AUTENTICACIÓN) el día
06/03/2024 con un
certificado emitido por
AC DNIE 004

ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	4
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023	5
NOTA 1 Actividad de la empresa	5
NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales	6
NOTA 3 Aplicación del resultado	8
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	9
NOTA 5 Activos financieros.....	17
NOTA 6 Pasivos financieros	18
NOTA 7 Fondos propios	19
NOTA 8 Existencias	20
NOTA 9 Situación fiscal.....	22
NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados	24
NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas.....	25
NOTA 12 Otra información	29

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		2.316.964,42	2.280.037,94
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5 y 9	116.964,42	111.037,94
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	11	2.200.000,00	2.169.000,00
ACTIVO CORRIENTE		10.119.107,94	8.224.622,95
Existencias	8	5.921.168,02	2.206.665,27
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 11	2.203.799,79	2.810.906,64
Otros deudores		2.203.799,79	2.810.906,64
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 11	35,63	71,26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.994.104,50	3.206.979,78
TOTAL ACTIVO		12.436.072,36	10.504.660,89

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		5.889.271,74	3.064.529,85
Fondos propios	7	2.501.983,99	2.542.411,52
Capital	7	2.760.000,00	2.760.000,00
Capital escriturado		2.760.000,00	2.760.000,00
Reservas		20.230,05	20.230,05
Otras reservas		20.230,05	20.230,05
Resultados de ejercicios anteriores		-237.818,53	-202.079,31
Resultado del ejercicio	3	-40.427,53	-35.739,22
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	3.387.287,75	522.118,33
PASIVO NO CORRIENTE		3.392.988,08	2.406.931,61
Deudas a largo plazo		2.200.000,00	2.169.000,00
Otras deudas a largo plazo		2.200.000,00	2.169.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6 y 9	63.892,17	63.892,17
Pasivos por impuesto diferido	10	1.129.095,91	174.039,44
PASIVO CORRIENTE		3.153.812,54	5.033.199,43
Deudas a corto plazo		2.169.000,00	4.801.086,48
Otras deudas a corto plazo	11	2.169.000,00	4.801.086,48
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6 y 11	0,00	146,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6 y 9	984.812,54	231.966,49
Proveedores		0,00	219.731,24
Otros acreedores		984.812,54	12.235,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.436.072,36	10.504.660,89

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación	8	3.714.502,75	370.323,49
Aprovisionamientos		-3.714.502,75	-368.461,63
Otros gastos de explotación		-46.301,25	-48.220,71
Otros resultados		-69,05	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-46.370,30	-46.358,85
Ingresos financieros		16,29	12,33
Otros ingresos financieros		16,29	12,33
RESULTADO FINANCIERO		16,29	12,33
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-46.354,01	-46.346,52
Impuesto sobre beneficios	9	5.926,48	10.607,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-40.427,53	-35.739,22

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1 Actividad de la empresa

Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Zaragoza como Sociedad Anónima el 30 de mayo de 2007. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3546, libro 0, folio 26, hoja Z-44569, inscripción 1ª. Su NIF es A-99164659.

Su domicilio social se establece en Avda. Ranillas, Edificio 1-D, 3ª planta, oficina A, de Zaragoza.

La Sociedad desempeña su actividad en Calamocha (Teruel).

El objeto social de la Sociedad consiste en dotar a la población de Calamocha (Teruel) de suelo industrial y de servicios con el fin de potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación, así como la promoción, apoyo y participación en toda clase de actividades económicas e iniciativas generadoras de riqueza y/o empleo en la zona, en especial la construcción y explotación de cualesquiera instalaciones, la adquisición, parcelación y venta de terrenos y la construcción y enajenación de obras y servicios.

Su periodo de vigencia es indefinido.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 87/2007 del Gobierno de Aragón, de 8 de mayo, por el que se crea la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
2. Escritura de constitución de la Sociedad que contiene los Estatutos Sociales de la misma.
3. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 3/2023, de 17 de mayo.
4. Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
7. Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por el Decreto-Ley 2/2023, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón.
9. Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Pertenencia a un grupo de sociedades:

La Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3 A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 31 de marzo de 2023 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza. Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023 se encuentran pendientes de formulación.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias. En particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias aprobado según Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994, para aquellas disposiciones específicas que no se opongan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad anteriormente mencionado.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril de 2023.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- Pérdidas por deterioro de existencias. (Nota 4.2)
- Valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4.1)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 4.3)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.4)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

2.5. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3 Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Base de Reparto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-40.427,53	-35.739,22
Total	-40.427,53	-35.739,22

Aplicación	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-40.427,53	-35.739,22
Total	-40.427,53	-35.739,22

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Activos Financieros (Ver Nota 5)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Sociedad.

En esta categoría también se incluyen valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad mantiene para obtener sus flujos contractuales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en

libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados, adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (mantenidos para negociar).

Se valoran por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Los cambios posteriores que se producen en su valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

a3) Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

En general, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 2 de las NOFCAC y el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o varias de las sociedades del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas y se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, es decir, cuando la empresa tiene una participación en la sociedad y puede intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta sin llegar a tener el control. Se presumirá que existe influencia significativa si se posee, al menos, el 20% de los derechos de voto.

En particular, los saldos y transacciones se reflejarán en cuentas con la denominación de "grupo o asociadas" en función de la clasificación que cada una de ellas tiene en el grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón (ver Nota 11).

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, en el caso concreto de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo multigrupo y asociadas, cuando existe una inversión anterior a su calificación como tal, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a4) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda cuyo modelo de negocio consiste en recibir los flujos contractuales del activo o acordar su enajenación. También los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se mantienen para negociar y para los que la empresa ha optado, de forma irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial, por presentar los cambios posteriores de su valor razonable en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción asociados a su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos devengados.

a5) Intereses recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

a6) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros (Ver Nota 6)

Se registra un pasivo financiero cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

b1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen obligaciones, otros valores negociables y derivados, con el propósito de venderlos en el corto plazo (mantenidos para negociar).

Se valoran por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Los cambios posteriores que se producen en su valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

b3) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

4.2. Existencias (Ver Nota 8)

Las existencias se corresponden con activos inmobiliarios propiedad de la compañía, y con costes incurridos en la promoción en curso. Se valoran al precio de adquisición.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren en condiciones de venta.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos financieros girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición o producción de existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incorporan a su coste, sin computar en este plazo las interrupciones. No obstante, las existencias se encuentran completamente autofinanciadas con los recursos propios y no ha acontecido en ningún ejercicio la activación de gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de construcción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable, es el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación. En términos generales, el valor neto realizable de las existencias, no difiere de su valor razonable y está respaldado por tasaciones vigentes emitidas por expertos independientes.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En concreto, la compañía valora los distintos tipos de existencias atendiendo a los siguientes criterios:

a) Solares y terrenos, sin edificar: Se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

b) Construcciones: Son los edificios adquiridos, edificios construidos y las obras en curso. Forman parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Una vez iniciada la construcción se incluirá en el valor de los edificios y otras construcciones el valor de los solares sobre los que se haya construido.

En la imputación de costes a las obras en curso se realiza siguiendo un criterio sistemático y uniforme, basado en indicadores objetivos propios del sector, teniendo en cuenta que los costes asignados a cada elemento sean paralelos o proporcionales al valor de mercado o de realización de los mismos.

Las construcciones en curso se presentan en la nota de existencias de la memoria, en el apartado de Obra en curso de construcción de ciclo largo, cuando el plazo de construcción pendiente es superior a un año.

4.3. Impuesto sobre beneficios (Ver Nota 9)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

De acuerdo con la Resolución por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, emitida con fecha 9 de febrero de 2016, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se reconoce el efecto impositivo asociado a las subvenciones de capital recibidas por entidades deficitarias cuya cancelación rara vez originará una salida de recursos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (Nota 9).

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La empresa reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

La empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

En el caso de empresas inmobiliarias, la transferencia del control de los bienes se produce, con carácter general, cuando el inmueble se encuentra prácticamente terminado (certificado final de la obra) y se ha otorgado escritura pública o se ha hecho un acto de puesta a disposición al comprador. En cualquier otro caso, se mantendrá el coste incurrido en el epígrafe de "Existencias", registrándose el importe recibido a cuenta del precio total como "Anticipos de clientes" en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

b) Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 10)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en la que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Cuando las subvenciones sean reintegrables por no cumplir alguna de las características anteriores, se contabilizan en el momento de la concesión como pasivo, dentro de la rúbrica "otras deudas" del balance, hasta que, o bien cumplen las condiciones para considerarse como subvenciones no reintegrables, o bien se devuelven a la entidad concedente.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad:

- Subvención de capital cuyo destino es la adquisición de existencias: se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.
- Subvención de explotación para financiar gastos específicos: se imputa como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

En las subvenciones que financian gastos de ejecución plurianual, la imputación a resultados en dichos ejercicios, se realiza de forma sistemática y correlacionada con los gastos, a medida que se vayan devengando anualidades y se cumplan requisitos y condiciones establecidos para cada año.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Aragón y de sus organismos dependientes, en la medida en que son destinados a la realización de actividades de interés general, son consideradas subvenciones de capital o explotación.

4.6. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 11)

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de éste.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

NOTA 5 Activos financieros

a) Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes y de las cuentas correctoras de valor originado por el riesgo de crédito es el siguiente:

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2023	Créditos, derivados y otros	TOTALES
Saldo inicial (+)	111.037,94	111.037,94
Altas del ejercicio (+)	5.926,48	5.926,48
Saldo final (+)	116.964,42	116.964,42

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2022	Créditos, derivados y otros	TOTALES
Saldo inicial (+)	100.430,64	100.430,64
Altas del ejercicio (+)	10.607,30	10.607,30
Saldo final (+)	111.037,94	111.037,94

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros no corrientes Ejercicio 2023	TOTALES
Saldo final Provisión por deterioro (-)	0,00

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros no corrientes Ejercicio 2022	TOTALES
Saldo final Provisión por deterioro (-)	0,00

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

NOTA 6 Pasivos financieros

a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Conceptos - Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Otros	Total no corriente y corriente
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.892,17	63.892,17
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.951,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.951,95
TOTAL	3.951,95	0,00	0,00	0,00	0,00	63.892,17	67.844,12

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,10	7,26

NOTA 7 Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 2.760.000,00 euros, representado por 27.600 acciones de 100,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los porcentajes de participación de los socios a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 eran los siguientes:

Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.:	80%
Ayuntamiento de Calamocha:	20%

La Sociedad forma parte de un grupo empresarial, a través de su socio mayoritario, cuya sociedad dominante formula cuentas anuales consolidadas, tal y como se indica en la Nota 1.

NOTA 8 Existencias

El movimiento de las existencias y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

2023	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activos y reversiones) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
Existencias Brutas	2.206.665,27	3.714.502,75				5.921.168,02
1. Edificios adquiridos						
2. Terrenos y solares	0,00					0,00
3. Promociones en curso c/p						
4. Promociones en curso l/p	2.206.665,27	3.714.502,75				5.921.168,02
5. Edificios construidos						
6. Anticipos a proveedores						
7. Otros aprovisionamientos						
Deterioro de Existencias	0,00	0,00				0,00
1. Deterioro Edificios adquiridos						
2. Deterioro Terrenos y solares						
3. Deterioro Promociones en curso c/p						
4. Deterioro Promociones en curso l/p	0,00					0,00
5. Deterioro Edificios construidos						
6. Deterioro Anticipos a proveedores						
7. Otros aprovisionamientos						
Existencias Netas	2.206.665,27	3.714.502,75	0,00	0,00	0,00	5.921.168,02

2022	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activos y reversiones) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
Existencias Brutas	1.811.379,92	395.285,35				2.206.665,27
1. Edificios adquiridos						
2. Terrenos y solares	319.819,63	24.961,85			-344.781,49	0,00
3. Promociones en curso c/p						
4. Promociones en curso l/p	1.491.560,29	370.323,49			344.781,49	2.206.665,27
5. Edificios construidos						
6. Anticipos a proveedores						
7. Otros aprovisionamientos						
Deterioro de Existencias	0,00	0,00				0,00
1. Deterioro Edificios adquiridos						
2. Deterioro Terrenos y solares						
3. Deterioro Promociones en curso c/p						
4. Deterioro Promociones en curso l/p	0,00					0,00
5. Deterioro Edificios construidos						
6. Deterioro Anticipos a proveedores						
7. Otros aprovisionamientos						
Existencias Netas	1.811.379,92	395.285,35	0,00	0,00	0,00	2.206.665,27

Las existencias reflejadas a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 corresponden íntegramente a promociones en curso.

En el ejercicio 2023 se han ejecutado obras por importe de 3.714.502,75 euros correspondientes a la fase I de urbanización del Polígono Industrial. En el ejercicio 2022 se traspasaron los terrenos adquiridos del "Antiguo Aeródromo" del municipio de Calamocha a la cuenta de Promociones en curso L/P con el inicio las obras de urbanización de la fase I del Polígono Industrial.

Tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022, no ha sido necesario reconocer correcciones valorativas al determinar que el importe recuperable de la obra en curso es superior a su valor contable, sobre la base de una valoración actualizada recibida por un experto independiente, así como por la formalización de un compromiso de venta, y considerando, además, que una parte importante de la obra en curso se encuentra financiada con subvenciones del FITE.

Subvenciones recibidas.

La Sociedad dispone a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de elementos subvencionados clasificados como existencias cuyo valor neto contable asciende respectivamente a 5.921.168,02 euros y 2.206.665,27 euros. La subvención pendiente de imputar relativa a los activos anteriores asciende respectivamente a 4.516.383,66 euros y 696.157,77 euros.

La información relativa a las subvenciones se detalla en la Nota 10.

NOTA 9 Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2023	2022
Impuesto corriente	5.926,48	10.607,30
Impuesto diferido		
Total	5.926,48	10.607,30

Desde el ejercicio 2009 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal, en el ejercicio 2023 se ha generado un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 5.833,06 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal, como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la Sociedad que se estima compensar por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023.

Este saldo, junto con los generados en ejercicios anteriores, están registrados en balance como débitos (activos) con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (Nota 11) por importe de 116.964,42 euros en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas".

Igualmente existe un importe a cobrar a corto plazo por Impuesto de Sociedades de 35,63 euros, consecuencia de las retenciones a devolver por Corporación.

En el ejercicio 2021 se generó un importe a pagar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 63.892,17 euros, consecuencia del resultado positivo obtenido en el ejercicio. Este saldo está registrado en balance como un crédito (pasivo) con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (Nota 11) en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas".

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 figura en el balance abreviado de la sociedad un saldo por importe de 1.129.095,91 euros y 174.039,44 euros respectivamente, correspondiente al efecto impositivo de las subvenciones recibidas.

No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

La sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, sin considerar el ejercicio 2023, que no están reconocidas como "Activos por impuesto diferido", según el siguiente desglose:

Año de origen	Euros
2007	6.753,81
2008	5.267,31
2010	4.042,52
2011	6.185,31
2013	3.263,40
2015	7.260,39
2020	6.894,96
2022	3.770,14
TOTAL:	43.437,84

Los saldos con Administraciones Públicas al término de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	A cobrar		A pagar	
	2023	2022	2023	2022
Por IVA	34.799,79	20.906,64		
Por devolución de subvenciones:				
- FITE 2019:			900.568,19	
- FITE 2020:			80.292,40	
Por IRPF			0	28,69
Total	34.799,79	20.906,64	980.860,59	28,69

9.2. Otra información fiscal

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales

NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados

10.1. Subvenciones de capital y de explotación plurianuales

El detalle y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables del ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Saldo inicial (+)	Otros movimientos (+/-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
IAF	100.000,00	81.458,57	0,00	81.458,57	-20.364,64	61.093,93
IAF	300.000,00	244.375,71	0,00	244.375,71	-61.093,93	183.281,78
Subvenciones del IAF	400.000,00	325.834,28	0,00	325.834,28	-81.458,57	244.375,71
FITE 2019	1.480.841,78	370.323,49	1.110.518,29	1.480.841,78	-370.210,44	1.110.631,34
FITE 2020	2.709.707,60	0,00	2.709.707,60	2.709.707,60	-677.426,90	2.032.280,70
Subvenciones del FITE	4.190.549,38	370.323,49	3.820.225,89	4.190.549,38	-1.047.637,34	3.142.912,04
TOTAL	4.590.549,38	696.157,77	3.820.225,89	4.516.383,66	-1.129.095,91	3.387.287,75

Ejercicio 2022:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Saldo inicial (+)	Otros movimientos (+/-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
IAF	100.000,00	81.458,57	0,00	81.458,57	-20.364,64	61.093,93
IAF	300.000,00	244.375,71	0,00	244.375,71	-61.093,93	183.281,78
Subvenciones del IAF	400.000,00	325.834,28	0,00	325.834,28	-81.458,57	244.375,71
FITE 2019	370.323,49	0,00	370.323,49	370.323,49	-92.580,87	277.742,62
Subvenciones del FITE	370.323,49	0,00	370.323,49	370.323,49	-92.580,87	277.742,62
TOTAL	770.323,49	325.834,28	370.323,49	696.157,77	-174.039,44	522.118,33

En 2023, se ha contabilizado como subvención no reintegrable en el Patrimonio Neto de la Sociedad el importe de la obra ejecutada durante el ejercicio de la fase I de urbanización del polígono logístico-industrial del antiguo aeródromo de Calamocha, proyecto subvencionado con fondos FITE de las anualidades 2019 y 2020, cobrados en su totalidad en 2022 y 2023.

En 2022, se había contabilizado como subvención no reintegrable en el Patrimonio Neto de la Sociedad el importe de la obra ejecutada en el citado proyecto, con cargo a los fondos FITE 2019 cobrados en el mismo ejercicio.

El detalle del valor neto contable al cierre del ejercicio 2023 y 2022 de los bienes afectos a subvenciones de capital se incluye en la correspondiente nota de activos (Nota 8).

NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. la cual posee el 80% de las acciones/participaciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

11.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo No Corriente					
Crédito fiscal a largo plazo empresas del grupo	116.964,42				
Deudores no corrientes y otras cuentas a cobrar				2.200.000	
Activo Corriente					
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas				2.169.000	
Crédito fiscal a corto plazo empresas del grupo	35,63				

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Pasivo No Corriente					
Deuda fiscal l/p empresas del grupo	63.892,17				
Deudas l/p transformables en subvenciones				2.200.000	
Pasivo Corriente					
Acreedores por servicios prestados		3.630			
Deudas a corto plazo empresas del grupo					
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones				2.169.000	

Ejercicio 2022	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo No Corriente Crédito fiscal a largo plazo empresas del grupo Deudores no corrientes	111,037,94			2.169.000	
Activo Corriente Hacienda Pública, deudora por subv. concedidas Crédito fiscal a corto plazo empresas del grupo	71,26			2.790.000	

Ejercicio 2022	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Pasivo No Corriente Deuda fiscal l/p empresas del grupo Deudas l/p transformables en subvenciones	63.892,17			2.169.000	
Pasivo Corriente Acreedores por servicios prestados Deudas a corto plazo empresas del grupo Deudas a corto plazo transformables en subvenciones		2.117,50 146,46		4.801.086,48	

A 31 de diciembre de 2023 figura en el activo no corriente del balance abreviado el importe correspondiente al crédito fiscal por Impuesto de Sociedades que la sociedad ostenta, derivado del régimen de tributación fiscal consolidado y que asciende a 116.964,42 euros a largo plazo y 35,63 euros a corto plazo. Ambas cantidades se reflejan en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" respectivamente.

En 2022 el crédito fiscal por dicho concepto a largo plazo ascendía a 111.037,94 euros, y a 71,26 euros a corto plazo.

En el activo no corriente figura también el importe de 2.200.000 euros correspondiente al derecho de cobro a largo plazo de una subvención concedida por el Gobierno de Aragón con cargo a los fondos FITE para la realización de proyectos de inversión en la provincia de Teruel, con contrapartida en la cuenta de "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" en el pasivo no corriente.

Al cierre de 2022, en el activo no corriente figuraban 2.169.000,00 euros correspondientes al derecho de cobro a largo plazo de la subvención de fondos FITE de la anualidad 2021.

En el activo corriente del balance abreviado figuran, a 31 de diciembre de 2023, 2.169.000 euros, en concepto de derecho de cobro de FITE a corto plazo, por los fondos de la anualidad concedidos a la sociedad para financiar las obras de la fase 2 de urbanización del polígono.

Al cierre del ejercicio 2022 el importe pendiente de cobro del FITE a corto plazo ascendía a 2.790.000 euros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 figura en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del pasivo no corriente del balance la cantidad de 63.892,17 euros correspondiente a la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2021 contabilizada como una deuda a largo plazo contraída con el grupo fiscal (Nota 6).

En el epígrafe "Deudas a corto plazo con empresas del grupo" del pasivo corriente del balance, figuraba a fin del ejercicio anterior la cantidad de 146,46 euros, correspondiente a una obligación de pago de la sociedad con "Aragón Plataforma Logística, S.A.U.", que ha sido liquidada en el presente ejercicio.

Al cierre de 2023 la sociedad mantiene una deuda por importe de 3.630 euros en concepto de obligaciones de pago con empresas del grupo por servicios recibidos. Al cierre de 2022, dicha deuda ascendía a 2.117,50 euros.

11.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Gobierno de Aragón (Incluido Entes)
Servicios Exteriores		22.250	1.020
Otros Tributos			

Ejercicio 2022	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Gobierno de Aragón (Incluido Entes)
Servicios Exteriores		21.000	1.000
Otros Tributos		643,96	

Durante ambos ejercicios la sociedad ha recibido servicios administrativos, de contabilidad y de carácter técnico, prestados por Aragón Plataforma Logística, S.A.U. (APL) por importe de 22.250 y 21.000 euros respectivamente. Dicha cantidad figura en la rúbrica de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Igualmente, en 2022 APL repercutió a la sociedad 643,96 euros por el pago de una tasa pagada por cuenta de SODECASA. Por su parte, el Gobierno de Aragón ha facturado en el ejercicio 2023 la cantidad de 1.020 euros, 1.000 euros en 2022, por la prestación del servicio de asesoría jurídica.

11.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2023 y 2022.

Adicionalmente durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración, por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

11.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

NOTA 12 Otra información

12.1. Personal

La sociedad no ha tenido personal contratado en el ejercicio 2023 ni en 2022.

12.2. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad.

12.3. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2023	2022
Por auditoría de cuentas	4.700,00	1.576,00
Por otros servicios	0,00	0,00
TOTAL	4.700,00	1.576,00

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^{ra}. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.LU. (representada por D. Agustín García Inda)

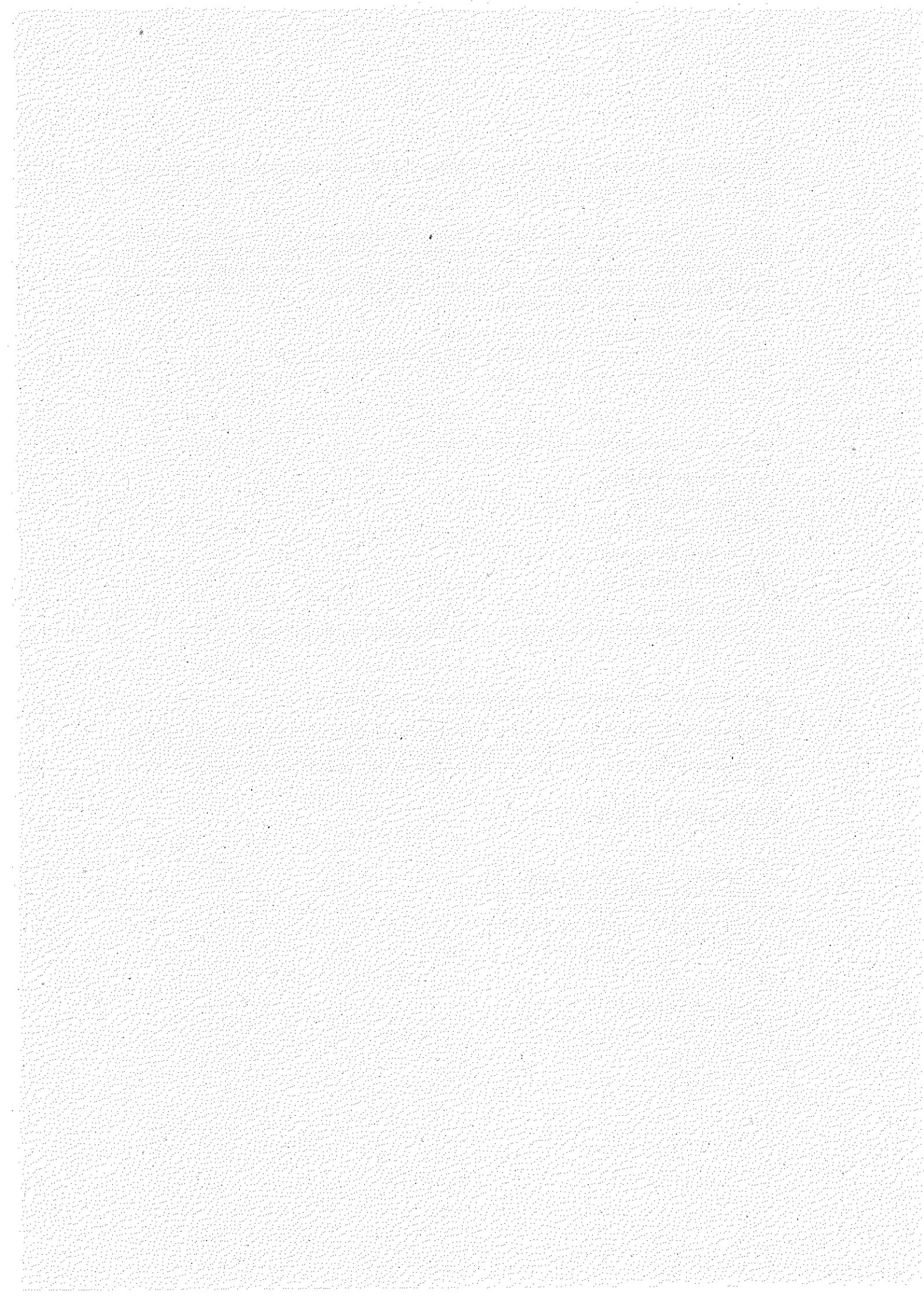
Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.

Firmado por CABEZA MURILLO,
CLAUDIA (AUTENTICACIÓN) el
día 06/03/2024 con un
certificado emitido por AC
DNIE 004

Secretaria no consejera





DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^a. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

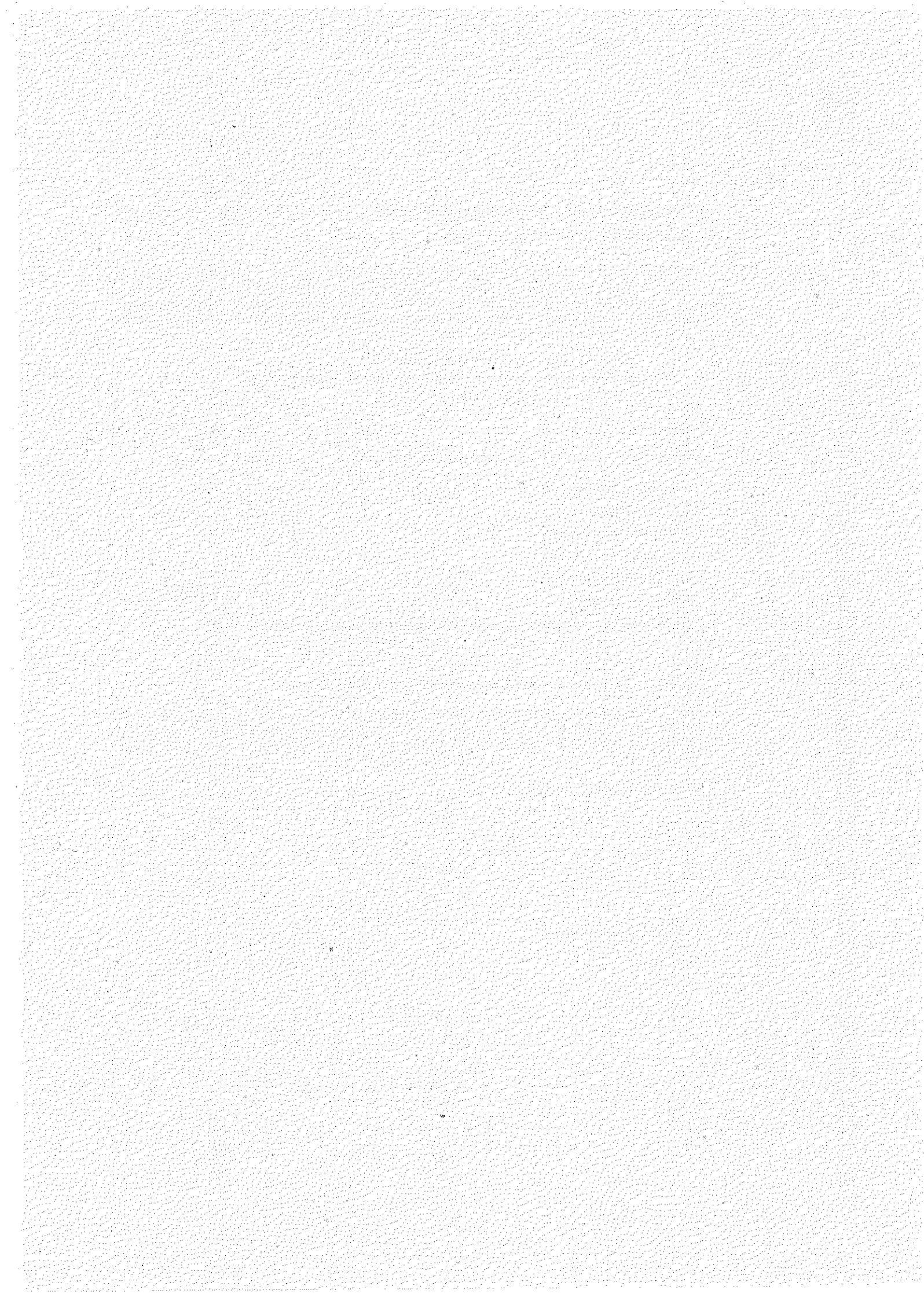
Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.

D. Octavio López Rodríguez

Presidente



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^a. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.


D. Manuel Rando López
Vicepresidente

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^a. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.

BLASCO
MANUEL - DNI
18414313F

Firmado digitalmente
por BLASCO MANUEL -
DNI 18414313F
Fecha: 2024.02.27
10:55:01 +01'00'

D. Manuel Blasco Marqués

Vocal

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^a. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.



D. Inocencio López Corbatón

Vocal



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^a. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

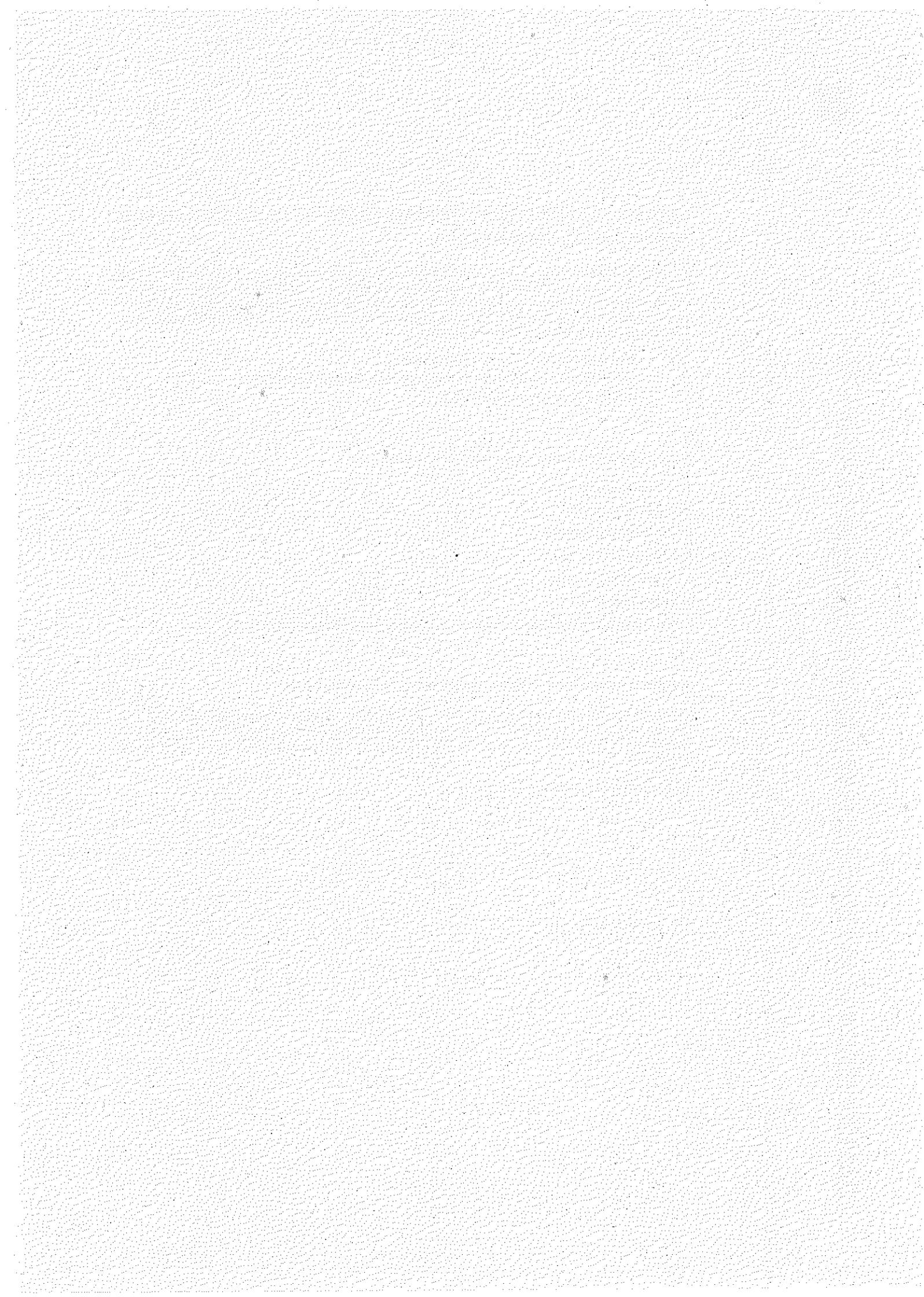
Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaría no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaría (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.

D^a. Raquel Campos Serrano

Vocal



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^{ña}. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.



D. Izan Posadas Bazán

Vocal

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, numeradas correlativamente de la página 1 a la 29 y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. Octavio López Rodríguez
- 2.- D. Manuel Rando López
- 3.- D. Manuel Blasco Marqués
- 4.- D. Inocencio López Corbatón
- 5.- D^a. Raquel Campos Serrano
- 6.- D. Izan Posadas Bazán
- 7.- Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 7 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A. declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (7 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total, 8 documentos).

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2024.

Firmado por GARCIA INDA AGUSTIN - *3718**
el día 27/02/2024 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios**

AGUSTÍN GARCÍA INDA

Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (representada por D. Agustín García Inda)

Vocal
